

teniendo presente el riesgo inminente en que se
halla este importante Edificio; Que el asunto es de
la mayor gravedad y por ello se requiere pronto re-
medio; Y considerando al mismo tiempo que sobre
este particular se han expedido varias R.^a Provisiones
y practicadose diferentes. Tantas todo lo qual
se hace preciso en la vista para instruccion de
este Ayuntamiento: Desde luego = Acuerda se
trahigan estos antecedentes y juntamente una
puntual razon de los Cavalleros Comisarios de
esta Ciud. que componen la Junta de Cabd. ma-
yor; Y tambien de los que estan nombrados p.^r
los Hacendados para tomar conocimiento: Y en-
carga al V.^r D.ⁿ Alexo Manrria Rexidor se
haya proporcionar con su zelo el que se faciliten
dhos Documentos.

Comisarios de Guerra, y
Ayuntamiento

En conformidad de lo resuelto en el Cavildo
de Elecciones que antecede se hizo presente a la
Ciud. que los Cavalleros Rexidores que no han es-
quimado la Comisaria de Guerra y Ayuntamiento
son los V.^{res} D.ⁿ Josef Ferrn, D.ⁿ Fran.^c Rocamora, y
Melgarexo, y D.ⁿ Fran.^c Antonio Pandobal junam.
con el V.^r D.ⁿ Juan Pedro Flores Navarro; los tres
primeros por haverse admitido las excusas que
propusieron, y el ultimo por haver entrado a fer-
vir su Empleo en veinte de Septiembre del año proxi-
mo pasado: De todo lo qual se enteró el Ayun-
tamiento; Y haviendolo oido; teniendo presente lo